

SUPERMERCADOS
DE CHILE A. G.

MEMORIA ANUAL

2016



SUPERMERCADOS

D E C H I L E A. G.

MEMORIA ANUAL

NOVIEMBRE 2015 - DICIEMBRE 2016



Santiago, abril de 2017

Estimados socios de Supermercados de Chile A.G.:

Junto con saludarles, tenemos el agrado de presentarles la memoria anual de nuestra Asociación, correspondiente al período entre los meses de octubre de 2015 y diciembre de 2016.

En este lapso de tiempo se produjo un cambio en la conducción del gremio; luego de más de 6 años ejerciendo el cargo, en noviembre de 2016, Susana Carey dejó la presidencia y Catalina Mertz asumió en su reemplazo. Se implementó una transición ordenada y fluida, fruto de la cual es, por ejemplo, esta memoria conjunta.

En este documento encontrarán un resumen del trabajo realizado durante estos meses por la Asociación, así como también aquellos desafíos que nos comprometieron a lo largo de este período y que dan cuenta de nuestras diversas áreas de acción.

Uno de los elementos de mayor trascendencia para el gremio fue la gran cantidad de proyectos de ley y regulaciones que requirieron de nuestra atención y que abarcaron temas extremadamente sensibles para todos. Entre los aprobados, destacan los que implicaron o implicarán un esfuerzo de implementación enorme para la industria, como lo son especialmente el Reglamento de Etiquetado de Alimentos, y la Ley de Fomento al Reciclaje y de Responsabilidad Extendida del Productor, que busca fijar metas de recolección y valorización a los fabricantes e importadores de seis productos prioritarios, tres de los cuales son producidos o comercializados en nuestra industria.

Este ambiente, sin lugar a dudas, ha dificultado el crecimiento y desarrollo de un sector que siempre se ha caracterizado por su dinamismo y aporte al desarrollo del país y a la calidad de vida de las personas. Por lo mismo, es necesario volver a tener regulaciones que sean prácticas y simples, que no generen más burocracia ni trabas para el libre mercado sin un beneficio social que lo justifique, como lo han sido algunas de éstas.

En todo caso, los desafíos que enfrentamos se han abordado con entusiasmo y esfuerzo en los comités de trabajo del gremio. Gracias a la colaboración de muchos ejecutivos que participan en ellos, se han logrado grandes avances en la aplicación del Reglamento de Etiquetado, en la generación de protocolos para una oportuna actuación en caso de alertas sanitarias, en la búsqueda de mejores normativas para bolsas plásticas, en promover buenas prácticas laborales y en aprender sobre la aplicación de la Responsabilidad Extendida del Productor, entre muchas otras materias. Todo lo anterior además buscando, en la medida de lo posible, trabajar colaborativamente con el sector público y otros actores sociales. Se destaca y agradece enormemente la participación de todos quienes aportaron en cada una de estas instancias.

Este año, la Asociación cumple 41 años de existencia, en los que ha aportado al desarrollo de la industria de los supermercados en el país. Como Asociación, vemos con entusiasmo los diversos y múltiples cambios sociales y tecnológicos que se avecinan para una industria que hoy, es un engranaje fundamental de la economía y del cotidiano vivir de millones de chilenos, y nos motiva seguir trabajando en iniciativas que potencien su aporte a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sustentable del país.

Susana Carey Claro
Presidenta
Supermercados de Chile A.G.
(hasta noviembre de 2016)

Catalina Mertz Kaiser
Presidenta
Supermercados de Chile A.G.
(desde noviembre de 2016)



MEMORIA ANUAL 2016

1 LA ASOCIACIÓN

- 1.1 Nuestra misión
- 1.2 Nuestra visión
- 1.3 Objetivos
- 1.4 Nuestros socios
- 1.5 Celebración de 40 de años Supermercados de Chile A.G.
- 1.6 Directorio
- 1.7 Nuestro equipo
- 1.8 Comités de trabajo
 - Comité Laboral
 - Organismo Sectorial de Competencias Laborales-OSCL
 - Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad
 - Comité de Seguridad
 - Mesa de Eficiencia Energética y Sustentabilidad del Retail (MEESR)
 - Comité Responsabilidad Extendida del Productor
 - Comité Bolsas plásticas

2 LIBRE COMPETENCIA

3 MUNDO LABORAL

- 3.1 Competencias laborales y alianza con ChileValora
- 3.2 Diversidad e inclusión
- 3.3 Buenas prácticas laborales
- 3.4 Reforma laboral

4 CONSUMIDORES

- 4.1 Empoderamiento del consumidor
- 4.2 Precio por unidad de medida

5 SALUD E INOCUIDAD

- 5.1 Reglamento de etiquetado
- 5.2 Mesa de la carne

6 ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD

- 6.1 Responsabilidad Extendida del Productor
- 6.2 Bolsas plásticas
- 6.3 Eficiencia energética

7 SEGURIDAD Y ESTABLECIMIENTOS

8 CASOS DE ÉXITO Y BUENAS PRÁCTICAS

- 8.1 Reducción del sodio en el pan
- 8.2 Empaquetadores
- 8.3 Iluminación oficina
- 8.4 Protocolos de crisis

9 ASUNTOS PÚBLICOS, LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS

- 8.1 Proyectos de ley aprobados
- 8.2 Proyectos de ley en trámite
- 8.3 Proyectos de ley por presentarse

10 REDES DE TRABAJO

- 10.1 ALAS
- 10.2 Redes gremiales
- 10.3 Consejos consultivos
- 10.4 Otras relaciones institucionales

11 COMUNICACIONES

- 10.1 Posicionamiento
- 10.2 Medios comunicación
- 10.3 Página web



LA ASOCIACIÓN

Nuestra misión

Nuestra visión

Objetivos

Nuestros socios

Celebración de 40 de años Supermercados de Chile A.G.

Directorio

Nuestro equipo

Comités de trabajo



Supermercados de Chile A.G. es una organización gremial, sin fines de lucro, abierta a todos los supermercados del territorio chileno, con vocación de representar los intereses de los supermercados, promoviendo el desarrollo de sus trabajadores y el servicio a los consumidores.

1.1 Nuestra misión

Apoyar a la industria en el abastecimiento responsable de la población, promoviendo el desarrollo de sus trabajadores y satisfaciendo las necesidades de sus consumidores, de manera sustentable.

1.2 Nuestra visión

Que la industria de supermercados aporte al desarrollo sustentable del país, entregando un servicio de excelencia, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los consumidores.

1.3 Objetivos de la organización

La Asociación tiene los siguientes objetivos fundamentales:

- A. Apoyar el funcionamiento de los supermercados como canal de distribución, propiciando la seguridad, inocuidad y disponibilidad de productos, con pleno respeto a la libre competencia.
- B. Representar a los supermercados en el quehacer político-económico y social de la nación, buscando la colaboración público-privada.
- C. Promover y fomentar la adopción de medidas tendientes a la preservación y protección del medio ambiente en el sector.
- D. Fomentar el cumplimiento irrestricto de las normas que regulan el comportamiento de los participantes del sector de acuerdo a la guía de Asociaciones Gremiales de la Fiscalía Nacional Económica.
- E. Constituir instancias de diálogo constructivo con proveedores, consumidores, trabajadores y organismos que los representen.

1.4 Nuestros socios

Nuestro gremio cuenta actualmente con 11 socios, con presencia en todas las regiones. Las empresas asociadas a Supermercados de Chile A.G., enlistadas a continuación en orden alfabético, representan más del 95% del total de ventas de la industria del país, en alrededor de 1.400 locales de venta.

- Cencosud, con sus formatos Jumbo y Santa Isabel
- Distribuidora Mayorista La Oferta
- Supermercados Cugat
- Supermercados La Fama
- Supermercados La Colchagua
- Supermercados Montserrat

- Supermercados Romanini
- Supermercados Tottus
- Supermercados Único
- Walmart Chile, con sus formatos Lider, Express de Lider, A Cuenta y Ekono

1.5 Celebración de 40 años de Supermercados de Chile

En noviembre de 2015, se celebraron los 40 años de la Asociación Gremial de Supermercados de Chile, recordando la partida del gremio en el año 1975, con 40 locales en todo el país. El acto contó con la presencia de la Subsecretaria de Economía Katia Trusich y con una interesante charla sobre el rol del comercio y los supermercados en la sociedad, del ex ministro y escritor Roberto Ampuero.



Ricardo Yunge, Gerente General SM. Chile, Cencosud
Susana Carey, Presidenta, Supermercados de Chile
Katia Trusich, Subsecretaria de Economía
Hermann Vön Muhlenbrock, Presidente, Sofofa



Manuel Melero, Presidente, Cámara Chilena Centros Comerciales
Pilar Dañobeitia, Vicepresidenta Directorio, SMU
Roberto Ampuero
Juan Pablo Moreno, Director, Zondea



Gonzalo Valenzuela, Gerente de Asuntos Corporativos, Walmart Chile
Susana Carey, Presidenta, Supermercados de Chile
Alberto Salas, Presidente, CPC
Manuel López, Gerente, Walmart Chile Inmobiliaria



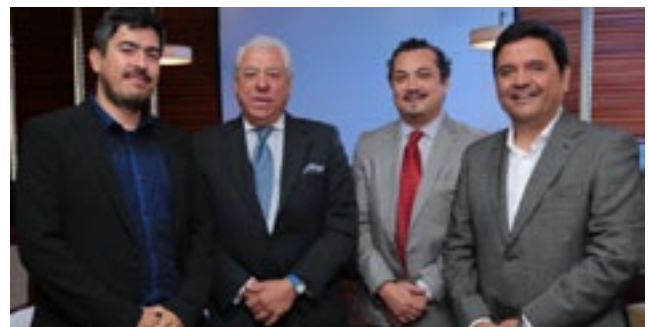
Carlos Uhlmann, Gerente Corporativo Capital Humano, SMU
Rodrigo Sahr, Gerente de Marketing SM Chile, Cencosud
Ximena Concha, Secretaria Ejecutiva, Chilevalora
Claudio Ortiz, Vicepresidente Ejecutivo, Comité Retail Financiero



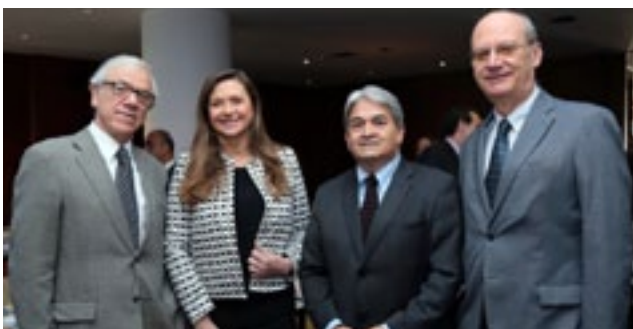
Juan García-Huidobro, Gerente de Operaciones, Supermercados Montserrat
Stefan Larenas, Presidente, ODECU
José Caorsi, Gerente General, AGIP
Cristian García-Huidobro, Secretario General, CCS



Enrique Kuncar, Propietario, Supermercados Unico
Fernando Alvear, Gerente General, CPC
Claudio Haase
Cristóbal Irrarrázabal, Gerente Corporativo, Supermercados Tottus



Marcel Goic, Director, CERET
Luis Costa
Erik Luengo, Gerente General, Bureau Veritas Chile
Claudio Muñoz, Gerente General, Supermercados Cugat



Fernando Vio, Presidente Directorio, Corporación 5 al día
Margot Kahl, Gerente General, Red de Alimentos,
Eduardo Castillo, Presidente & CEO, GS1 Chile
Juan Carlos Scapini, Asesor, Subsecretaría de Economía



Juan Carlos Scapini, Asesor, Subsecretaría de Economía
Renato Fernandez, Gerente Asuntos Corporativos, Cencosud
Arturo Costabal, Socio, Aninat & Schwencke & Cía.



Claudio Israel
Enrique Marmellini
Raúl Guzmán

1.6 Directorio

Hasta noviembre de 2016

Presidenta

Susana Carey C.

Vicepresidente

Marcelo Gálvez S. – SMU S.A.

Secretario

Gonzalo Valenzuela M. - Walmart Chile

Tesorero

Ricardo Yunge S. – Cencosud Supermercados

Directores

Renato Fernández B. – Cencosud Supermercados



Cristóbal Irrarrázabal P. – Supermercados Tottus
 Ma. Silvia González V. – Supermercados Cugat Enrique Kuncar S. –
 Supermercados Único
 Manuel López B. – Walmart Chile
 Contanza Tellez R. – SMU S.A.
 Andrés Bada G. – Supermercados Montserrat (suplente)
Secretario de Actas
 Arturo Costabal – Abogado- Aninat y Schwencke y Cía.

A partir de noviembre de 2016

Presidenta

Catalina Mertz K.

Vicepresidente

Marcelo Gálvez S. – SMU S.A.

Secretario

Renato Fernández B. – Cencosud Supermercados

Tesorero

Gonzalo Valenzuela M. - Walmart Chile

Directores

Ma. Silvia González V. – Supermercados Cugat

Cristóbal Irrarrázabal P. – Supermercados Tottus

Enrique Kuncar S. – Supermercados Único

Manuel López B. – Walmart Chile

Contanza Tellez R. – SMU S.A.

Ricardo Yunge S. – Cencosud Supermercados

Andrés Bada G. – Supermercados Montserrat (suplente)

Secretario de Actas

Arturo Costabal – Abogado- Aninat y Schwencke y Cía.

1.6 Nuestro equipo

Presidenta (desde nov. 2016)

Susana Carey C

Presidenta (desde nov. 2016)

Catalina Mertz K.

Gerente de Desarrollo

Romina Cid M.

Asistente de Presidencia y Directorio

Lisette Muñoz M.

Abogados y Asesoría en Libre Competencia

Aninat y Schwencke y Cía. (ASYC)

Comunicaciones y Asuntos Públicos

Zondea

1.8 Comités de trabajo

En sus comités de trabajo, Supermercados de Chile A.G. aborda materias comunes a toda la industria de los supermercados, y que son priorizados por el directorio. Los diversos comités pueden ser permanentes, o existir durante el desarrollo de alguna tarea en particular, y son integrados por ejecutivos de las distintas cadenas. El equipo del gremio participa en las sesiones y apoya su gestión como secretaría ejecutiva, mientras que los miembros eligen un Presidente de Comité, cargo que dura un año. A continuación, se presentan los comités que sesionaron durante el año 2016, sus objetivos específicos, y sus miembros, cuya valiosa contribución hizo posible el trabajo desarrollado.

Comité Laboral

El objetivo del Comité Laboral es compartir buenas prácticas laborales y realizar mejoras continuas en materias relacionadas al capital humano del sector, promoviendo el diálogo social. También se analizan las regulaciones laborales y su impacto.

Cencosud: Jorge Álvarez, Emilio Carstens.

Cugat: Christian Bravo, María Silvia González, Yocelyn Salazar.

Montserrat: Bernardita Tafall.

Tottus: Sebastián Pérez; Wilson Zúñiga.

Unimarc: María Antonieta Calderón, Katherine Jara, Carlos Uhlmann, Paula Vásquez, Francisco Vila.

Walmart: Valentín Pimentel, Víctor Reyes, Andrés Soto, Mónica Tobar, Marjorie Vera.

Supermercados de Chile: Susana Carey/Catalina Mertz, Romina Cid.

ASYC: Rodrigo Ugarte.

Organismo Sectorial de Competencias Laborales – OSCL

La Asociación lidera el Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL), al cual pertenecen también representantes del Ministerio de Economía, de los trabajadores y de las empresas. El objetivo es promover el sistema de competencias laborales en el sector supermercados a través de las funciones propias del OSCL -la identificación de perfiles ocupacionales prioritarios y la presentación de proyectos para su levantamiento y/o actualización, la validación de niveles de cualificación del Marco de Cualificación Laboral y la solicitud de su acreditación ante ChileValora, entre otras- así como mediante otras acciones que fomentan el despliegue del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y aumenten las oportunidades de certificación en las cadenas asociadas a lo largo del país.



Miembros

Representantes de Empresas:

Cencosud: Paulina Alvarado, Miguel Cabezas, Valentina Maturana, Jaime Rodríguez.

Cugat: María Silvia González.

Montserrat: Juan Carlos Jiménez.

SMU: Claudio Escobar, Daniela Garrido, Nicole Hofmann, Natalia Lazo, Paulina Lira.

Tottus: Loreto Guerra, Maricruz Gredilla, María Soledad Moreno, Carolina Rodríguez, Francisco Truffello.

Walmart: Rodrigo Arriola, Ana Beatriz Montealegre y Carolina Villalobos.

Supermercados de Chile: Susana Carey/Catalina Mertz, Romina Cid.

Representantes de trabajadores:

Cencosud: Plsidro González.

Holding Falabella: : Luis Daniel Navarro, Alejandra Suarez.

Santa Isabel: Claudio Cavieres, Claudio Sagardías.

Tottus: Francisco Berrios.

Unimarc: Santiago Martínez.

Walmart: Pamela Aravena, Juan Francisco La Regla, Juan Moreno.

Representantes de la administración del Estado:

Maryorit Almendras (Ministerio de Economía), Sandra Bravo (Ministerio de Economía).

Comité de Salud, Reglamentación e Inocuidad

Este comité tiene como objetivo mantener la coordinación y la comunicación entre el Ministerio de Salud y las cadenas socias frente a eventos relacionados con la reglamentación e inocuidad y emergencias, respetando los lineamientos del Ministerio de Salud y los procedimientos internos del gremio y de cada cadena. Además, se busca compartir e implementar buenas prácticas para el abastecimiento responsable.

Miembros

Cencosud: Marcela Riveiro.

Cugat: MMaría Silvia González, Paola López, Daniela Morales.

Montserrat: María Esther Cautivo, Andrea Garrido, Rodrigo Lara.

Santa Isabel: Isabel Flores, Patricia Navarrete.

Tottus: Ximena Salazar.

Unimarc: Mayorline Aguilera, Paola Cavaletto, Ximena Gutierrez.

Walmart: Erich Jaeger, Loreto Prado, Dinelly Valdivia.

Supermercados de Chile: Susana Carey/Catalina Mertz, Romina Cid.

Comité de Seguridad

El objetivo de este comité es velar por la seguridad de las personas y abordar de manera conjunta la delincuencia que afecta al sector, buscando la colaboración público-privada.

Miembros

Cencosud: (Johnson's) David Valenzuela.

Cencosud Shopping Centers: (Johnson's) David Valenzuela.

Cugat: María Silvia González.

Cámara Nacional de Comercio: Jorge Lee.

Jumbo: Ciro Casanueva, Ricardo Kaiser, Claudia Orellana, Juan Alberto Pooley.

Montserrat: Hans Deischler.

Santa Isabel: Jaime Castillo, Guillermo Gaete, Jorge Neira y Alejandro Olivares.

Tottus: Dario Quintanilla.

Unimarc: Mayorline Aguilera, Christian Godoy, Iván Gutierrez.

Walmart: Maritza Bustamante, Sergio Gajardo.

Supermercados de Chile: Susana Carey/Catalina Mertz, Romina Cid.

Mesa de Eficiencia Energética y Sustentabilidad del Retail (MEESR)

Esta mesa de trabajo es una instancia de colaboración público privada conjunta entre Supermercados de Chile A.G., la Asociación de Centros Comerciales de Chile y sus asociados, por una parte, y representantes de los ministerios de Energía y de Medio Ambiente, y de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, por otra. Sus objetivos son mejorar continuamente los estándares de eficiencia energética y sustentabilidad, de forma de colaborar con la reducción del calentamiento global y la destrucción de la capa de ozono, y compartir y comentar las experiencias exitosas que pueden ser replicables para los distintos participantes del gremio.

ACHEE: Alexis Núñez.

CAI: Jaime Sola; Basilio Cesar Nazur.

Cencosud: Andrés González; José Villalobos; Álvaro Prado.

Cugat: María Silvia González.

Falabella SIF: Miguel Iturrate, Rodrigo Salvo Madrid, Felipe Valenzuela.

Ministerio de Energía: Alexandra Muñoz.

Ministerio de Medio Ambiente: Johanna Arriagada, Ximena González, Marcela Poulain.

Montserrat: Sebastian Bahamondes, Boris Houzvic.

Parque Arauco: Tamara Arce, José Luis Cabezas, Jocksan Sepúlveda, Arturo Zúñiga.

Pasmar: Patricio Uribe.

Plaza S.: Daniela de la Barra, Juan Li-Yau Huerta, Florencia Morales, José Luis Naranjo, John Vargas.



Soc. Rentas Falabella: : Fernando Callejas, Verónica Tapia.
Sodimac: Reinado Moreno.
Tottus: Sebastián Oneto, Ximena Salazar.
Unimarc: Susan Holzapfel, Romina Manriquez, Gonzalo Muñoz, Miguel Reyes, Sachir Sánchez, Nicolás Valdivieso.
Walmart: Felipe Flores M., Liliana Guzmán, Stefanie Pope, Carlos Ruiz Retamal.
Cámara Chilena de Centros Comerciales A.G.: Manuel Melero.
Supermercados de Chile A.G.: Susana Carey/Catalina Mertz, Romina Cid.

Supermercados de Chile A.G.: Susana Carey/Catalina Mertz, Romina Cid.

Comité Responsabilidad Extendida del Productor (REP)

Una vez aprobada la ley 20.920, que establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y el fomento al reciclaje, se formó el Comité del gremio para apoyar a las empresas en su implementación y ser contraparte en la discusión de los reglamentos y decretos de metas y otras obligaciones a ser promulgados.

Miembros

Cencosud: Johanna Artigas, Claudette Delmón, Rodrigo Korenblit.
Cugat: María Silvia González, Paola López, Francisca Moya, Marcela Quintana.
SMU: Susan Holzapfel, Verónica Meinero, Gonzalo Muñoz.
Tottus: Roberto Sagredo, Carlos Soto.
Walmart: Raúl Carrasco, Stefanie Pope, Gerardo Villagra.
Supermercados de Chile A.G.: Susana Carey/Catalina Mertz, Romina Cid.

Comité de Bolsas Plásticas

Este comité recabó antecedentes sobre la sustentabilidad del uso de bolsas plásticas, y participó en instancias técnicas de fijación de estándares lideradas por el Instituto Nacional de Normalización.

Cencosud: Claudette Delmon, Joaquín Franzani, Cristian Maggi, Jaime Oyarzo, Erika Rodriguez, José Villalobos.
Falabella: Raúl Pérez.
Montserrat: Andrés Gracia.
SMU: Elizabeth Balcazar, Melania Chaverri, Verónica Meinero, Nicolás Valdivieso.
Tottus: Pablo Contesse, Pedro Zárate.
Walmart: Alejandro David, Francisco Fernández, Liliana Guzmán, Stefanie Pope, Leticia Rebolledo.



LIBRE COMPETENCIA



La Asociación Gremial de Supermercados de Chile tiene un fuerte compromiso con la libre competencia, por lo que da estricto cumplimiento a las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica para asociaciones gremiales -donde están comprendidos los parámetros de conducta establecidos con criterios jurisprudenciales fijados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia- y colabora, toda vez que se le es solicitado, con las autoridades e instituciones correspondientes. Rigen su quehacer, además, la Política de Libre Competencia de Supermercados de Chile A.G., y la Guía Práctica de Conductas Permitidas y Prohibidas en Supermercados de Chile A.G., y es asesorada por un estudio de abogados independiente para velar por la plena implementación de estas directrices.

A principios de 2016 y al igual que en años anteriores, todos los miembros del directorio y de los comités fueron capacitados en la normativa de la defensa de la libre competencia, particularmente en materias relativas a los riesgos de coordinación presentes en una asociación gremial y las medidas que deben ser adoptadas para aminorar y eliminar tales riesgos, y recibieron copia de la Guía ya comentada.

En nuestro gremio, esta política es valorada como una herramienta clave para alcanzar un mayor desarrollo de la industria, ya que el fomento de la sana y libre competencia alienta a las empresas a ser más eficientes en la elaboración y entrega de bienes y servicios de calidad, lo que a su vez trae como consecuencia natural una economía de mercado más desarrollada.

A raíz de un requerimiento por colusión presentado por la Fiscalía Nacional Económica en contra de algunos miembros de la asociación, la postura del gremio fue destacar la importancia del debido proceso con los requeridos y la presunción de inocencia, no juzgar ni condenar de antemano, y que los afectados tendrán la oportunidad de demostrar su postura en sus respectivas defensas.

El gremio reitera su fuerte compromiso con la libre competencia, rechazando aquellos actos que afecten a los consumidores y el desempeño del libre mercado. Nuestra disposición y la de nuestros asociados es de colaborar con las autoridades e instituciones correspondientes y continuar aplicando todos los elementos de autorregulación que existen en el gremio.



MUNDO LABORAL

Competencias laborales y alianza con ChileValora
Diversidad e inclusión
Buenas prácticas laborales
Reforma laboral



3.1 Competencias laborales y alianza con ChileValora

Supermercados de Chile A.G. lidera el Organismo Sectorial de Competencias Laborales, al alero del cual se despliega el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Durante el año 2016, se actualizaron tres y crearon dos perfiles laborales, con lo que se completan un total de 21 perfiles en la industria de supermercados. Los perfiles actualizados son maestro panadero, maestro pastelero y operador de carnicería, y los nuevos son comprador y servicio a personas, perfiles para los cuales además se desarrollaron los respectivos planes formativos. En cuanto a los procesos de evaluación y certificación, durante el año 2016 se iniciaron alrededor de 960 procesos en diferentes regiones del país, los que se suman al total de 4 mil 291 certificaciones realizadas entre 2009 y 2015.

Adicionalmente se hizo una alianza con ChileValora para poder promover y visibilizar el sistema nacional de Competencia Laborales en el sector comercio. Una de las actividades fue un seminario de experiencias exitosas donde un par de cadenas pudieron mostrar los resultados y aprendizajes en la aplicación de las competencias laborales y cómo habían logrado incorporarlas en sus procesos de desarrollo y de recursos humanos.

3.2 Diversidad e inclusión

Durante el año 2016, el gremio trabajó para fomentar la diversidad y la inclusión en la industria. Dado el éxito en años anteriores en la incorporación de adultos mayores se amplió el campo para incluir la diversidad de otros grupos tales como inmigrantes, personas con discapacidad, y minorías sexuales, entre otros. Supermercados de Chile actúa como facilitador para la difusión de información y actividades sobre estas materias y el fomento a la participación de sus miembros en instancias más especializadas.

Ante la discusión parlamentaria sobre el proyecto de ley de que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral (Boletín N° 7025-31 refundido con 7855-13), el directorio del gremio apoyó la iniciativa, destacando la positiva experiencia en la incorporación de discapacitados en sus variados locales.

3.3 Buenas prácticas laborales

Con el objetivo de identificar los principales desafíos en materia de cumplimiento de normativa laboral y focalizar el trabajo en mejorar las prácticas laborales y prevenir incumplimientos, en sesión de directorio se analizaron las multas cursadas a las empresas del rubro por la Dirección de Trabajo, en cuanto a las materias más frecuentes. Adicionalmente estos temas fueron tratados en profundidad en el Comité Laboral para buscar y

difundir las mejores prácticas entre los asociados.

3.4 Reforma laboral

Ante la entrada en vigencia de la reforma laboral que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo (ley N° 20.940), el comité laboral buscó difundir, capacitar y definir criterios con respecto a la definición de servicios mínimos de la industria, ante las huelgas que pudieran afectar a los asociados.



CONSUMIDORES

Empoderamiento del consumidor
Precio por unidad de medida



4.1 Empoderamiento del consumidor

Los supermercados son un engranaje fundamental de la economía y del cotidiano vivir de millones de chilenos, quienes en las más de mil 400 salas encuentran los productos que buscan para sus hogares. Sus salas son la versión moderna de lo que antiguamente eran los mercados en las plazas centrales de los pueblos o pequeñas ciudades, en que se concentra la oferta de productos, y las personas pueden escoger lo que compran según sus gustos y preferencias, siendo ellos finalmente quienes deciden qué productos son altamente demandados o valorados. Este principio, junto con el de la libre competencia, son los que motivan a la industria a siempre defender el rol central de los consumidores y sus preferencias, y velar por su libre expresión como el motor para la mejora continua de la calidad de productos y la experiencia de compra. En este contexto, Supermercados de Chile participa activamente en diversas instancias para defender los intereses de los consumidores, y evitar que haya iniciativas o regulaciones que coarten sus posibilidades de elección o la expresión de sus preferencias. Así, la postura de la Asociación en la tramitación de la reglamentación de etiquetado o en las iniciativas que prohíben el uso de bolsas plásticas, por ejemplo, descansa esencialmente en la defensa de los intereses de los consumidores y promueven la consecución de fines de salud pública o ambientales, mediante mecanismos que los empoderen y respeten, tales como más y mejor información sobre las consecuencias de sus hábitos de consumo.

4.2 Precio Por Unidad de Medida

El sistema de comparación de precios llamado "Precio por Unidad de Medida" (PPUM) es una herramienta que brinda al consumidor la posibilidad de comparar el precio de los diferentes productos en los establecimientos, teniendo como referencia unidades de medida comparables, tales como el precio por kilo o litro de producto. Gracias a la iniciativa generada por la Asociación y el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) periódicamente se evalúa la aplicación de este sistema y sus posibles mejoras.



SALUD E INOCUIDAD



Reglamento de Etiquetado
Mesa de la Carne



5.1 Reglamento de Etiquetado

El 27 de junio de 2016 entró en vigencia la nueva regulación sobre Etiquetado de los Alimentos de Chile, al poner en marcha la modificación al decreto 977 de 1996 sobre el Reglamento Sanitario de Alimentos. Esta norma introduce nuevas indicaciones con las que deben contar los envases o etiquetas de los productos destinados al consumo humano.

De esta manera, todos los alimentos deben contar con el detalle de los ingredientes utilizados y la información nutricional de sus componentes, incluyendo todos los aditivos que contengan, los cuales deben ser expresados en orden decreciente de proporciones. Además, los contenidos de energía, sodio, azúcares y grasas saturadas deben ser incluidos y detallados en los nuevos rótulos.

El nuevo reglamento establece que aquellos alimentos que excedan límites de azúcar, sodio, grasas saturadas y calorías deberán contar con el símbolo "ALTO EN", el cual tiene una medida determinada en el empaque del producto, dependiendo de su tamaño.

Por otra parte, prohíbe la venta de productos con sellos "ALTO EN" en colegios y a utilizar juguetes o regalos como forma de incentivar su compra. Por último, estos productos tampoco pueden utilizar en su publicidad elementos que sean especialmente atractivos para menores de 14 años, tanto en colegios como en cualquier otro lugar.

Nuestro país no es el primero en adoptar una regulación de este tipo, sin embargo, sí se trata de una de las más severas. Supermercados de Chile participó en diversas instancias de discusión durante su tramitación, y, en línea con lo planteado en el apartado anterior, como Asociación fuimos, críticos respecto del valor informativo de este diseño de los sellos "ALTOS EN" sobre la base de umbrales fijos para todas las categorías de productos, y del real efecto estos tendrían en los hábitos alimentarios de la población, que constituyen el problema de fondo.

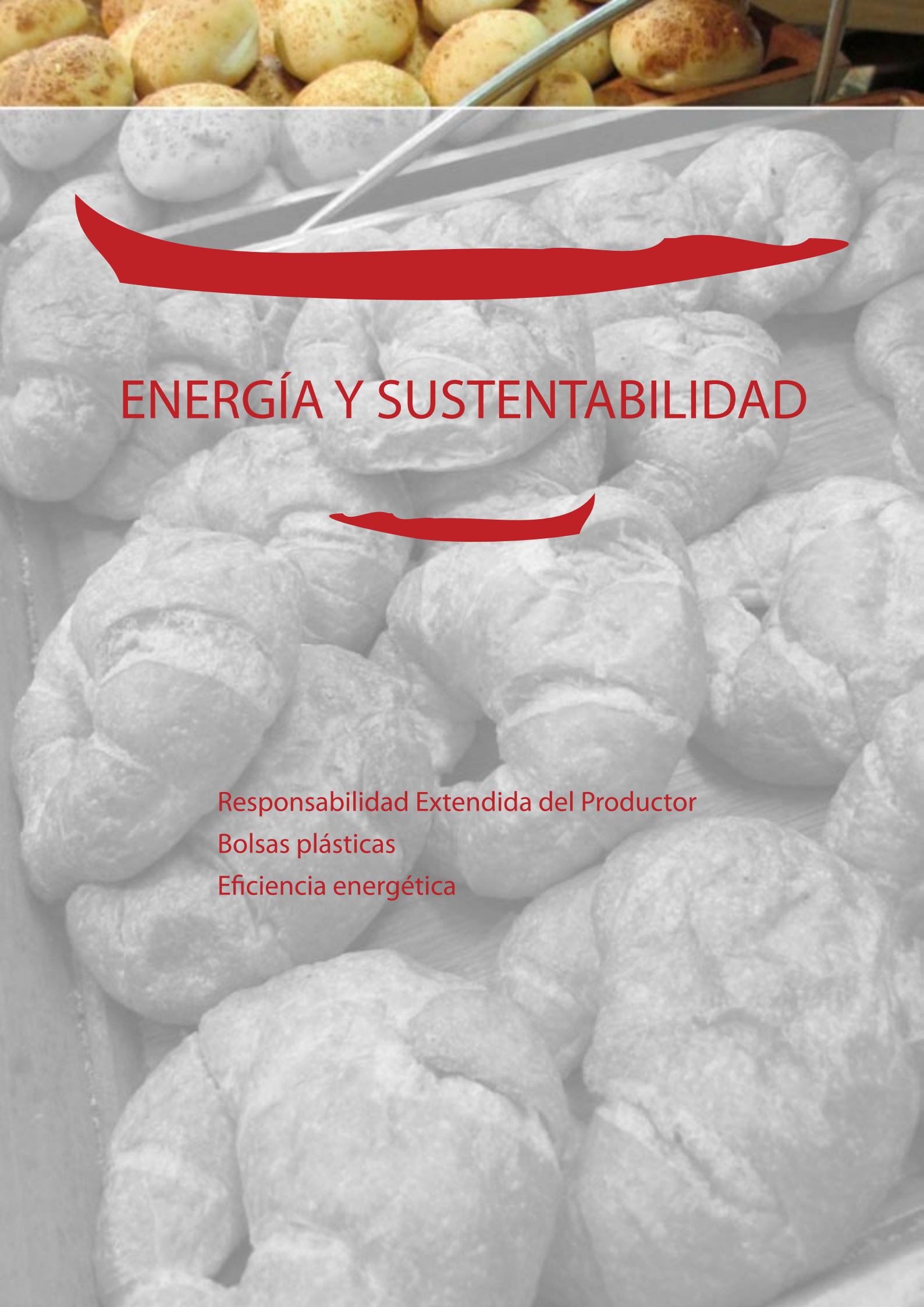
Adicionalmente, el reglamento indicó que la fecha de vigencia del decreto N°13 debería ser la fecha de comercialización de los productos, en lugar de su fecha elaboración, al contrario de las puestas en marchas de otras regulaciones sanitarias. Ante esta situación y junto a otros gremios de alimentos Asociados a Sofofa, se hizo una presentación a la Contraloría General de la República para aclarar este punto y en el caso de Supermercados de Chile, se pudiera definir la responsabilidad final de cualquier incumplimiento de etiquetado. El resultado de estas presentaciones ante la Contraloría no fue exitosa y se

tuvo que implementar este reglamento con mucha dificultad.

Dicho todo lo anterior, una vez aclarada la entrada en vigencia del reglamento, la industria se abocó a trabajar codo a codo con los proveedores para cumplir con éste. En términos concretos, sus miembros realizaron enormes esfuerzos y adoptaron medidas precautorias previo a la entrada en vigencia de la ley, rotulando productos en stock, adelantando la recepción de productos que contaban con el etiquetado actualizado y buscando así disminuir los riesgos de incumplimiento. Supermercados de Chile buscó colaborar con sus asociados trabajando por una buena implementación de la ley, en conjunto con el gremio de Alimentos y Bebidas, la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), el Ministerio de Salud y la Asociación Nacional de Avisadores (Anda).

5.2 Mesa de la Carne

El gremio solicitó al Ministerio de Agricultura poder participar en la Mesa de la Carne, junto a productores, importadores, autoridades y representantes de servicios públicos. Los supermercados, como un canal importante de abastecimiento de carne de la población, estamos en constante búsqueda de medidas para resguardar la inocuidad y seguridad en la cadena de comercialización, por lo tanto, participar en esta mesa significa un aporte al interactuar con otros actores relevantes en pos de un objetivo común.



ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD



Responsabilidad Extendida del Productor

Bolsas plásticas

Eficiencia energética



6.1 Responsabilidad Extendida del Productor

Supermercados de Chile A.G ha sido un activo participante del Comité Pro Reciclaje del Empresariado, grupo cuyo objetivo se centró en apoyar legislativamente a la elaboración del proyecto de ley mediante el aporte de expertos, como también en establecer una comunicación constante tanto con el Ministerio del Medio Ambiente como con la Comisión de Medio Ambiente de ambas cámaras del congreso.

Durante el mes de mayo fue promulgada la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, y desde entonces el gremio dedica un especial esfuerzo en levantar información útil para su implementación en la industria, la que, a diferencia de otras, juega múltiples roles, entre ellos de productor –en el caso de productos de marcas propias o importaciones directas-, comercializador y distribuidor. Además, como industria es productor de varios productos definidos como prioritarios: envases y embalajes, artículos eléctricos y electrónicos, y pilas. Durante el año 2016, y al alero de Sofofa, inició un trabajo coordinado con otros gremios de productores para buscar la conformación, a largo plazo, de un Sistema de Gestión, y se preparó para las futuras consultas públicas sobre reglamentos que serán tramitados, al igual que para los decretos de metas y otras obligaciones.

Adicionalmente, Supermercados de Chile A.G. ha desempeñado el rol de difundir esta regulación y sus efectos a otros gremios, tales como la Cámara de Comercio de Santiago, la Cámara Chilena de Centros Comerciales y la Cámara Nacional de Comercio.

6.2 Bolsas plásticas

Supermercados de Chile pretende contribuir a un desarrollo sustentable de nuestro país, por lo que ha propuesto diferentes alternativas para que haya políticas públicas que desincentiven el uso de bolsas plásticas o reduzcan la contaminación que generan, entre ellas:

- Cobro de bolsas a consumidores.
- Cobro de un impuesto por cada bolsa que utilice el cliente.
- Fomentar el uso de bolsas reutilizables.
- Reciclar bolsas plásticas, a través de la Ley REP.
- Disminuir el grosor/la calidad de bolsa, ya que esto desincentiva su uso.

Estas propuestas las realizó en el Comité Técnico del Instituto Nacional de Normalización (INN), organismo del cual participó y que buscó sentar las bases técnicas respecto a la calidad de las bolsas plásticas, lográndolo para

el caso de las bolsas tipo camiseta, para las cuales se fijó un mínimo de espesor de 15um de espesor, y una dimensión de 35x34 centímetros.

También se solicitó un estudio sobre bolsas plásticas que hiciera recomendaciones de cómo implementar las mejores prácticas en la comunidad para abordar este desafío.

6.3 Eficiencia energética

Desde el año 2015 se encuentra en desarrollo un Proyecto de Ley de Eficiencia Energética, el cual busca incentivar a invertir en la materia a través de un cambio en los incentivos de “sentido común”. Durante este proceso, se llevaron a cabo reuniones, tanto con el gremio de distribuidores energéticos como con el Ministerio de Energía, a través del comité de sustentabilidad de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC). La finalidad de estas reuniones fue la formación de una contraparte técnica compuesta por el sector privado, con miras a aportar en la elaboración de la normativa. En términos generales, el gremio enfatizó que es negativo que la propuesta no considere una puesta en marcha gradual, por una parte, y que no se encuentre fundado en antecedentes locales, ya que no cuenta con estudios realizados en el país sobre esta temática, por otra.

Durante el año 2016 la MEEER (Mesa de Eficiencia Energética y Sustentabilidad del Retail) postuló y ganó el premio HUB Sustentabilidad en la categoría de eficiencia energética.

A grayscale photograph of a bakery display case. The case is filled with various cakes and pastries, including rectangular cakes with white frosting and chocolate decorations, and round cakes with white frosting and chocolate swirls. The cakes are arranged on shelves, and the display case has glass doors. The text "SEGURIDAD Y ESTABLECIMIENTOS" is overlaid in red, bold, uppercase letters. There are two red brushstroke-like lines above and below the text.

SEGURIDAD Y ESTABLECIMIENTOS



Durante 2016, por primera vez en la historia de la industria, el número de locales en Chile decreció. Esto se debe, en parte, a razones de seguridad que han hecho inviable la operación de esos locales por las pérdidas ocasionadas, la fuga de clientes, y el peligro para la vida de las personas.

El gremio ha hecho diversas gestiones con las autoridades y en conjunto con la Cámara Nacional de Comercio, para enfrentar estas situaciones.



CASOS DE ÉXITO Y BUENAS PRÁCTICAS

Reducción del sodio en el pan
Empaquetadores
Iluminación oficina
Protocolos de crisis



8.1 Reducción del sodio en el pan

Supermercados de Chile lleva trabajando desde el 2011 en la disminución de la cantidad de sodio en los panes. En aquel año, el gremio firma un acuerdo voluntario con el Ministerio de Salud, en el cual se compromete a reducir los niveles de sodio en este tipo de productos, buscando alcanzar los 400 mg de sodio por 100 g de pan.

Esto se debe a que los chilenos consumen alrededor de 12 gramos de sal por día, cuando el máximo recomendado es de 5 gramos, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. El exceso de sal es la principal causa de enfermedades como la hipertensión arterial. Para atacar este problema es que Supermercados de Chile A.G. se adhiere a la “Estrategia para la Reducción del Consumo de SAL/SODIO en Chile”, reduciendo dichos niveles en un producto de consumo masivo, como lo es el pan.

La consolidación de este modelo de colaboración público-privada ha logrado alcanzar los objetivos propuestos en años anteriores, mostrándose además como un ejemplo beneficioso para las distintas partes.

8.2 Empaquetadores

En el marco de la iniciativa Marco del Diálogo Social 2016 de la Subsecretaría del Trabajo, Supermercados de Chile A.G. participó en dos instancias de diálogo social “Desembolsando Acuerdos. Diálogo Social con Empaquetadores en Supermercados” –una en la Región Metropolitana y otra en la Región de Valparaíso- lideradas por la Fundación Instituto de Estudios Laborales (FIEL). Se realizaron varias sesiones de trabajo en cada región, con la participación de representantes regionales de Seremi de Trabajo y Previsión Social, del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), del Instituto Nacional de la Juventud, de la Dirección del Trabajo, y de organizaciones de empaquetadores. Ante la imposibilidad de avanzar en un estatuto para trabajadores independientes, condición que los empaquetadores valoran y desean mantener, el diálogo se centró en desarrollar compromisos de capacitación en materias de seguridad laboral y formación sindical para trabajadores independientes. Por su parte, Supermercados de Chile se comprometió a actualizar y difundir la Guía de Buenas Prácticas con empaquetadores en supermercados, del año 2012, incluyendo mecanismos de recepción de reclamos ante situaciones que vulneren sus derechos como terceros independientes o sobrepasen el servicio que prestan a sus clientes, y el fomento a que las problemáticas sean resueltas desde la administración del supermercado con la organización de empaquetadores, favoreciendo siempre la solución del problema mediante el diálogo y agotando todas

las instancias posibles, y reiterando la condición de que los empaquetadores sean estudiantes universitarios o de institutos profesionales con una edad mínima de 18 años, pertenecientes siempre a organizaciones de servicio de empaquetadores a clientes, independientes y auto gestionadas.

8.3 Iluminación oficina

En las oficinas de Supermercados de Chile, se desarrolló un exitoso proyecto de reemplazo de luminarias fluorescentes por equipos de tecnología LED, disminuyendo con esto la potencia instalada en iluminación de 1400 Watts a 870 Watts.

El proyecto de iluminación eficiente también consideró la mejora de luminosidad en puestos de trabajo y la sectorización de los circuitos de iluminación, permitiendo que las luminarias de 3 áreas de trabajo puedan ser encendidas de forma independiente, con el fin de poder apagar las luces de áreas mientras no estén en uso. El ahorro de energía destinada a iluminación esperado es de un 70%, además de la disminución de los costos de mantenimiento, debido a que las nuevas luminarias LED tienen una vida útil seis veces mayor que las fluorescentes.

8.4 Protocolos de crisis

Durante 2016, siguieron en uso por parte de nuestros asociados y sus contrapartes de gobierno, el Protocolo de Crisis de Inocuidad y el Protocolo de Corte de Agua, trabajados por Supermercados de Chile en conjunto con la Seremi de Salud de la Región Metropolitana. De igual forma, la asociación le expresó a las autoridades de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de la Subsecretaría de Salud Pública, la necesidad de ampliar su aplicación a las demás regiones del país, para darle coherencia y fluidez a los actores públicos y privados para enfrentar cortes de agua potable y emergencias y/o accidentes por inocuidad alimentaria potenciales y reales, y así prevenir y mitigar los impactos y las consecuencias que puedan ocasionar estas situaciones en la salud de la población.



ASUNTOS PÚBLICOS, LEGISLATIVOS Y REGULATORIOS

Proyectos de ley aprobados
Proyectos de ley en trámite
Proyectos de ley por presentarse



A continuación, se enlistan y resumen brevemente los proyectos de ley o normas que fueron aprobados o tramitados durante el año 2016, y que atañen a la industria de supermercados. De igual forma, se resumen los aportes y posiciones de Supermercados de Chile a los proyectos de ley cuya tramitación ha seguido con atención.

9.1 Proyectos de ley aprobados

9.1.1 Ley que establece marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor

El 17 de mayo de 2016 la Presidenta Michelle Bachelet promulgó la ley de Fomento al Reciclaje y de Responsabilidad Extendida del Productor, normativa que busca fijar metas de recolección y valorización a los fabricantes e importadores de seis productos prioritarios: envases y embalajes, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas, aceites lubricantes, baterías, y neumáticos. Quienes produzcan o importen esos bienes deben hacerse cargo de ellos una vez que terminan su vida útil, volviendo a las industrias o bien donde fueron fabricados o a las bodegas donde comenzó su distribución.

La industria de los supermercados juega un papel fundamental en este nuevo escenario, ya que cumple varios roles, entre ellos de comercializador y productor de varios productos prioritarios, y, dependiendo del tamaño del local, tiene una serie de obligaciones de recepción de envases y embalajes.

Durante su tramitación, Supermercados de Chile trabajó de manera proactiva para realizar aportes a la norma, a través del Comité ProReciclaje y Empresariado de la SOFOFA. Una vez aprobada, se integró al comité REP de la misma asociación, para trabajar de manera conjunta con otros productores, en la preparación de la puesta en marcha de la ley. A su vez, generó un Comité REP propio, para trabajar aspectos particulares de la industria y realizar aportes a las consultas públicas de los reglamentos y decretos que someterían a consulta pública.

9.1.2 Aportes a espacio públicos

El 15 de octubre se publicó la Ley que define un “sistema de aportes al espacio público” o más conocida como “la ley de aportes”. Estableció que todos los proyectos inmobiliarios públicos y privados deben mitigar o aportar proporcionalmente, según las externalidades que generan.

Sólo aquellos proyectos residenciales con más de 250 estacionamientos y los comerciales con más de 150 realicen un Estudio de Impacto al Sistema de Transporte Urbano, con

recursos para efectuar obras de mitigación.

9.1.3 Estacionamientos

La modificación a la ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, reguló el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos.

9.1.4 Libre Competencia

La última modificación al decreto con fuerza de ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que establece mecanismos para la defensa de la libre competencia redefinió el delito de colusión, fortaleciendo la delación compensada. También prohibió la participación de una persona, como director, en empresas que compiten entre sí, fijó pena de cárcel para estos delitos y el ámbito de competencia de la FNE y creó un nuevo sistema para el análisis y control de legalidad de las operaciones de fusión y adquisiciones.

9.2 Proyectos de ley en trámite

9.2.1 Polifuncionalidad:

El diputado Osvaldo Andrade (PS) impulsa un proyecto que busca limitar las facultades del empleador para destinar a sus trabajadores a múltiples tareas dentro de la empresa. Esto con el objetivo de acotar sus funciones a las establecidas en el contrato y por las que recibe una determinada remuneración.

9.2.2 Despidos colectivos:

El diputado Tucapel Jiménez impulsa una reforma al Código del Trabajo que obligaría a las empresas a contar con la aprobación de la Inspección del Trabajo de los planes de despido que pudieran afectar, a lo menos, al 10% de su planta.

9.2.3 Plazo de pago a proveedores:

Los senadores Andrés Allamand (RN), Alfonso De Urresti (PS), Iván Moreira (UDI), Eugenio Tuma (PPD) y Andrés Zaldivar (DC) impulsan el proyecto que establece un plazo máximo de pago a las “mipymes” equivalente a 30 días seguidos, contados desde la fecha en que el deudor haya recibido la factura o la solicitud de pago.

9.2.4 Bolsas plásticas:

El autor de esta iniciativa es el diputado Marcelo Chávez. Busca modificar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, obligando a contar con



una ordenanza que norme el uso de bolsas plásticas.

9.2.5 Subcontratación:

Esta modificación al Código del Trabajo busca prohibir la subcontratación y establecer normas que transformen a la dirección general del Metro en Sociedad Anónima.

9.2.6 Consumidores Sernac

En otra modificación a la ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores se busca fortalecer las capacidades del Estado; procurar una protección de los derechos de los consumidores más moderna, ágil y eficiente; y generar soluciones más rápidas a los conflictos. La propuesta pretende otorgar al Sernac facultades de naturaleza fiscalizadora, sancionatoria, interpretativa, normativa y mediadora, sin alterar las actuales facultades.

Supermercados de Chile comparte plenamente los objetivos de protección de derechos de los consumidores y la instalación de buenos mecanismos de resolución de conflictos, pero ha planteado la necesidad de revisar la propuesta en cuanto a la coherencia de las normas, la simplicidad para los consumidores, la certeza jurídica para los proveedores, y el fortalecimiento de los mecanismos de compensación. Finalmente ha manifestado su preocupación por la concentración de funciones en Sernac.

9.2.7 Incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral

El proyecto de ley se inició en sendas mociones de la Cámara de Diputados y tiene por objetivo el favorecer la inclusión laboral para aquellos trabajadores que tiene algún grado de discapacidad. El informe de la Comisión Mixta fue aprobado por unanimidad (Boletines N° 7.025-31 y 7.855-13) con urgencia calificada de "discusión inmediata". En consecuencia, el proyecto de ley vuelve a la Cámara de Diputados, para que sea remitido al Ejecutivo y se le comunique que ha sido aprobado por el Congreso Nacional.

El proyecto de ley plantea que todas las personas en situación de discapacidad que se encuentre en procesos de selección de personal, tienen que ser consideradas en forma preferente y en igualdad de condiciones de mérito. De ese modo se prohíben los actos de discriminación arbitraria que signifiquen alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.

Las instituciones que cuenten con 100 o más funcionarios en el transcurso de un año, deben tener al menos 1% del personal constituido por personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

Existe también la obligación de reservar un cupo de al menos 1% para personas discapacitadas. Además, el superior del servicio debe adoptar las medidas necesarias para corroborar el cumplimiento de esto.

Se deroga la norma que permitía, en caso de contratación de una persona con discapacidad mental, la estipulación libre de una remuneración sin que se aplicara el piso de las normas sobre ingreso mínimo.

9.2.8 Establece una garantía especial para bienes durables

La Asociación Gremial de Supermercados de Chile expuso ante la Comisión de Economía del Senado su parecer ante el proyecto de ley que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores y que permite una garantía legal extendida para los bienes durables (Boletín N° 10.453-03)

Algunos de los principales puntos que se expusieron ante los Senadores fueron las implicancias de aumentar la garantía legal de 3 meses a 2 años. Esto abarca aspectos tan importantes como que los bienes durables son todos aquellos productos que tienen larga vida útil como los electrodomésticos, así como el impacto en el precio a público. Por otra parte la medida obligaría a mantener un servicio técnico y post venta caro ya que se debe preparar con más recursos y piezas para absorber el aumento de demanda. Otro aspecto a destacar sería que las empresas podrían dejar de importar/producir bienes de menor costo y opten por otros de mejor calidad. que tendrán menor probabilidad de falla, pero serán de mayor precio. Todo lo anterior generaría mayores exigencias al cliente al momento de la revisión del producto.

Finalmente se propuso diferenciar productos y sus garantías asociadas según varias categorías, avanzar con gradualidad en la implementación de la extensión de la garantía legal, considerar llegar a un año para la mayoría de los bienes-electrodomésticos, considerar dos etapas de la garantía y finalmente mejorar la definición de garantía y cuándo aplica, para que la interpretación por parte del SERNAC sea clara.

9.3 Proyectos de ley por presentarse

9.3.1 Patente de Alcoholes

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) prepara un Plan de Acción 2016-2020 que incluye 60 medidas por el aumento del consumo de bebidas alcohólicas que están basadas en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El objetivo del organismo es reducir el alto consumo de alcohol en nuestro país al reglamentar la venta y promoción del



alcohol.

Dentro de las medidas destaca el fin de los “happy hour” ya que una de las iniciativas contemplar fijar un precio mínimo para una unidad estándar de alcohol con un aumento diferenciado en tramos de acuerdo a la cantidad de etanol de cada bebida. Con esto también se atacaría al sistema de barra libre.

Además, a ello se sumarán otras medidas como aumentar la fiscalización para evitar los locales clandestinos y la participación de las juntas de vecinos para la renovación de patentes de alcoholes.

Senda espera que de aquí al 2020 se pueda contar con una Ley que proteja a los menores de edad de la publicidad de los alcoholes, proyecto que actualmente se encuentra en tercer trámite constitucional.

9.3.2 Plásticos desechables

El objetivo es disminuir plásticos desechables de un único uso, específicamente bolsas plásticas y films, con la finalidad de disminuir los impactos negativos de la basura plástica sobre la salud y medioambiente humano.

Se prohíbe a supermercados, multitiendas, tiendas, farmacias y otros establecimientos comerciales similares, así como a sus contratistas o prestadores de servicios, la distribución gratuita u onerosa a los consumidores finales, de bolsas plásticas no degradables.

La industria de empaque agroalimentario deberá sustituir los films plásticos no degradables, por plásticos degradables en el plazo de dos años corridos desde la publicación del reglamento que fijará los estándares de degradabilidad plástica, conforme a las definiciones contenidas en el reglamento a que se refiere el artículo siguiente.

Un reglamento determinará los establecimientos a que se refiere el art. 2, las definiciones de plásticos degradables, biodegradables y no degradables, conforme al estándar ASTM D883-12 o su equivalente internacional. Asimismo, establecerá las normas técnicas que fijen las características que deberán tener las bolsas biodegradables. Respecto a la oxo-biodegradación, las características establecidas. Las infracciones a las normas establecidas en presente ley y su reglamento complementario, se sancionarán en conformidad a lo establecido en el Libro X del Código Sanitario.



REDES DE TRABAJO

ALAS

Redes gremiales

Consejos consultivos

Otras relaciones institucionales



10.1 Asociación Latinoamericana de Supermercados

La Asociación Latinoamericana de Supermercados (ALAS) es el gremio en el cual participan los supermercados de la región de América Latina. Sirve como una red de información y un punto común de contactos, el cual busca promover el desarrollo de la industria y la sociedad.

Supermercados de Chile A.G. colabora con ALAS pues es necesario mantenerse al tanto de la realidad internacional de la industria a nivel regional, tanto para compartir casos de éxito y buenas prácticas como posibles escenarios de crisis.

En el mes de marzo se realizó la celebración de los 30 años de ALAS, hecho celebrado en la ciudad de Guadalajara, en México.

10.2 Redes Gremiales

10.2.1 Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)

La Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa) es una federación gremial, sin fines de lucro, que reúne a empresas y gremios vinculados al sector industrial chileno. Su finalidad es el desarrollo industrial y el crecimiento económico del país, impulsando y/o proponiendo políticas públicas que fomenten la inversión, el emprendimiento, la capacitación permanente de los recursos humanos y la generación de empleos.

Supermercados de Chile A.G. participa en el Consejo de la Sofofa. Además, participa en el Comité Laboral, en el Comité de Diversidad, en el Comité de Alimentos, en el Comité Responsabilidad Extendida del Productor y en el Comité Previsional.

El año 2016, Sofofa, a través de su Comité de Alimentos, compareció ante la Contraloría General de la República para referirse al Reglamento de Etiquetado, solicitando que la definición de la fecha de vigencia del decreto N°13 debería ser la fecha de elaboración de los productos, en lugar de su fecha de comercialización.

10.2.2 Confederación de la Producción y el Comercio (CPC)

La Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) es el organismo gremial copular del empresariado chileno y reúne a los principales sectores productivos del país a través de sus seis ramas: Sociedad Nacional de Agricultura, Cámara Nacional de Comercio, Sociedad de Fomento Fabril, Sociedad Nacional de Minería, Cámara Chilena de la Construcción, Asociación de Bancos e Instituciones Financieras.

Supermercados de Chile A.G. participa en diversas comisiones de la CPC:

- Comisión Laboral y Prevención Social: Su labor se ha entrado en las instancias legislativas impulsadas por el Gobierno que afectan al mundo laboral, como la reciente reforma.

- Comisión Mujer, Emprendimiento y Trabajo: creado el año anterior y presidido por Susana Carey. La principal temática que aborda es el aumento en la cantidad y calidad del empleo femenino, persiguiendo la igualdad de oportunidades y el fomento de la productividad, aportando en la elaboración de políticas públicas a través de estudios y propuestas, junto con apoyar en la difusión y recomendación de buenas prácticas empresariales en materia de mayor inserción de la mujer en el mercado laboral.

- Sub-Comisión de Productividad: Plantear de manera proactiva diagnósticos y propuestas de mejoras de proactividad con visión de corto, mediano y largo plazo, como vehículo para sostener el alto crecimiento a través de mayor competencia y mayor eficiencia. Esta instancia busca instalar la productividad y eficiencia como una necesidad permanente en Chile, con una visión de país y donde el foco sea el bienestar de las personas. Supermercados de Chile A.G. participa en la sub-comisión de participación e inclusión laboral de las mujeres y jóvenes.

- Comisión de Desarrollo Sustentable y Eficiencia Energética: Analiza las iniciativas de sustentabilidad, entre ellas la eficiencia energética.

10.2.3 Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC) Comisión Laboral y Previsión Social CPC

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo es una federación gremial nacional sin fines de lucro que reúne a empresas y gremios vinculados a estos tres sectores económicos del país.

Supermercados de Chile A.G. forma parte del Consejo de la CNC, del Consejo Superior del Retail, del Comité Laboral y la Comisión de Seguridad y Antidelincuencia.

10.2.4 Gremio Alimentos y Bebidas (AB)

El gremio de Alimentos y Bebidas (AB) agrupa a empresas productoras con el fin de tratar los desafíos presentes en la industria productora nacional. A raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Etiquetados, el fluido contacto establecido entre Supermercados A.G. y AB ha permitido enfrentar de mejor manera los desafíos que hay en conjunto.



10.3 Directorios, Consejos Consultivos o Asesores

10.3.1 GS1

GS1 es una organización mundial que desarrolla estándares globales para la identificación de productos y servicios, lo que permite a las empresas mejorar la eficiencia de su cadena de abastecimiento y la de sus socios comerciales mediante la incorporación de información útil en el intercambio comercial.

Supermercados de Chile A.G. es parte del Directorio de la organización y participa en el Comité Técnico del Retail, el cual busca identificar necesidades e intereses comunes para llegar a acuerdos que beneficien a la industria y al país, además de aprovechar sinergias respecto de avances en el uso de tecnologías.

10.3.2 Consejo Consultivo Consumidores-Sernac

Supermercados de Chile A.G. participa en este consejo consultivo creado para mejorar las políticas públicas en materia de consumo y proponer iniciativas para fortalecer los derechos de los consumidores.

10.3.3 Consejo Consultivo de Consumo y Producción Sustentable

Creado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Consejo Consultivo de Consumo y Producción Sustentables tiene como objetivo asesorar al Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables en la elaboración del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable (PNCPS) y su respectivo Plan de Acción, de acuerdo a los criterios establecidos en A/CONF.216/5 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

10.3.4 Consejo Consultivo de Género

Creado por el Ministerio de Economía, el Consejo Consultivo de Género lo componen dos ex ministras, representantes de ONU, CEPAL y organizaciones del mundo privado (entre las cuales se encuentra Supermercados de Chile A.G.), que busca fomentar la iniciativa y participación de la mujer en la economía del país, a través de la fuerza laboral y el emprendimiento.

10.3.5 Consejo Asesor del Retail del Centro de Estudios del Retail

Supermercados de Chile participa en el Consejo Asesor del Retail, del Centro de Estudios del Retail de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, lo que permite plantear ideas o propuestas de investigaciones a los equipos de

investigación.

10.4 Otras Relaciones Institucionales

10.4.1 Red de Alimentos

Red de Alimentos es una corporación privada, sin fines de lucro, que desarrolló e implementó el primer banco de alimentos de Chile. Su misión es ser un puente transparente y eficiente entre los productores, comercializadores y distribuidores de alimentos, y aquellos que padecen inseguridad alimentaria.

Supermercados de Chile, consciente de la importancia y responsabilidad de gestionar los alimentos que no se comercializarán en sus locales, ha trabajado para que todos los socios se sumen al proyecto de Red de Alimentos. Se trata de que las diferentes cadenas entreguen mermas y productos cercanos al vencimiento para que Red de Alimentos los distribuya entre las distintas organizaciones sociales.

10.4.2 Corporación 5 al Día

La Corporación 5 al día es una entidad fundada por el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Facultades de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y, Universidad Mayor, representantes del sector privado y cuenta con el apoyo permanente de organismos de Gobierno, como los Ministerios de Salud, y Agricultura, y organismos internacionales como la Organización Mundial y Panamericana de Salud (OMS/OPS), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La finalidad de la alianza de Supermercados de Chile A.G. con la Corporación 5 al día es la promoción del desarrollo de buenos hábitos alimenticios en la población.

10.4.3 Consorcio por la Sustentabilidad

El Consorcio por la Sustentabilidad, creado en el año 2012 y coordinado desde el Centro de Producción y Consumo Sustentable de Fundación Chile, busca establecer estándares comunes para la evaluación de la sustentabilidad en el ciclo de vida de los productos. Además, promueve la investigación científica y el desarrollo de herramientas para contribuir a la toma de decisiones de manera más informada, a lo largo de toda la cadena de valor.

Supermercados de Chile A.G. forma parte de esta interesante iniciativa. Actualmente son miembros del Consorcio



más de 50 organizaciones de distintos tipos: organizaciones gubernamentales, empresas grandes, Pymes, ONGs, universidades, asociaciones gremiales y empresas consultoras o institutos técnicos.

El Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable (CPS) tiene 12 líneas de acción entre las cuales se encuentra la línea de Información al Consumidor, desde donde se desarrolló una aplicación (APP) para identificar productos sustentables en línea. Los asociados evaluarán participar con sus marcas propias en esta APP.



COMUNICACIONES

Posicionamiento
Medios comunicación
Página web



Al igual que en los últimos 4 años, se continuó trabajando con Zondea, empresa de comunicación y asuntos públicos, para definir y llevar a cabo la estrategia comunicacional para 2016.

11.1 Posicionamiento

El plan comunicacional de 2016 tuvo como objetivo central continuar con el posicionamiento de los supermercados como uno de los sectores económicos más importantes para el desarrollo productivo y social de Chile, labor iniciada con éxito el año anterior. En la misma línea con lo anteriores que se puso como objetivo mantener el carácter de referente que los supermercados han adquirido, buscando defender los derechos e intereses de sus asociados, en medio de modificaciones regulatorias que han tenido un directo impacto en los involucrados del ámbito.

11.2 Medios de comunicación

La Asociación de Supermercados de Chile A.G., al ser el gremio que representa a la industria en nuestro país, es considerado como una fuente para referirse a aquellos temas que tengan directa relación con la actualidad de este tipo de establecimientos. Al igual que el año anterior, la vocería de la asociación estuvo a cargo de la presidenta Susana Carey. Ella fue la encargada de responder a las frecuentes consultas elaboradas por diferentes medios, las cuales abarcaron una gran variedad de asuntos de interés público.

A continuación, a modo de detalle, algunos de los temas relevantes en los que Supermercados de Chile brindó su opinión:

- Ley de Etiquetado: Susana Carey se refirió a la controvertida Ley de Etiquetado antes y después de que entrara en vigencia, haciendo un llamado a las autoridades a aclarar las dudas sobre las fechas sobre las cuales se deben fiscalizar los productos con nuevos rótulos, luego refiriéndose a los diferentes preparativos que las cadenas de supermercados tuvieron que llevar a cabo para la entrada de la Ley y cómo ésta no atacaba de manera correcta la educación del consumidor sobre los productos que compra.
- Retirada de monedas de \$1 y \$5: Al ser los supermercados los establecimientos en donde circulan la mayor cantidad de éstas monedas, se buscó la opinión de Susana Carey sobre este tema.
- Cierre de locales: a raíz de un aumento de la delincuencia, algunas cadenas han decidido cerrar localidades. Carey fue consultada al respecto para referirse a la visión de los supermercados sobre esta situación.

- Renuncia a la presidencia Supermercados de Chile: el mes de agosto se dio a conocer la renuncia de Susana Carey a la presidencia de Supermercados de Chile A.G., argumentando un fin de ciclo. Carey dio una entrevista exclusiva con PULSO para dar a conocer la noticia explicar sus motivos.

11.3 Página web

La página web corporativa de la asociación Supermercados de Chile A.G. (www.supermercadosdechile.cl) se ha mantenido actualizada a lo largo del presente año, buscando ser un canal de comunicación entre la asociación y cualquier persona que requiera información de ésta.

